



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria 18 de diciembre de 2024**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES**

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

**Referencia: SESJGL/2024/49.**

**ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2024.**

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Ordinario, el día 11 de diciembre de 2024.

**ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS. AP N°  
270/2024

3. CONTRATACION.  
Referencia: 2023/4821.



Ilmo. Ayuntamiento  
de Mieres

**ASUNTO N° TRES.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE  
“PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL  
ALUMBRADO PÚBLICO. FASE II. (FTJ)”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO .-**

- 1.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público. fase II (FTL)”, ejecutadas por EDISON NEXT GOVERNMENT, S.R.L. (CIF: W0117310C), hasta el 10 de mayo de 2025, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipal emitido el 03/12/2024.
- 2.- Notificar la resolución a la empresa EDISON NEXT GOVERNMENT, S.R.L., para su debido conocimiento y efectos oportunos.
- 3.- Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**ASUNTO N° CUATRO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER  
PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.**

**ASUNTO N° CINCO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER  
PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.**

6. DIRECCION DE OBRAS.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2023/4821.



INSTITUTO  
PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



Consejería de Transición  
Ecológica, Industria y  
Desarrollo Económico



Ilmo. Ayuntamiento  
de Mieres

**ASUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN Nº6 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. FASE II FINANCIADO PRTR”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación nº6 de las obras del “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. FASE II FINANCIADO PRTR” por importe de 2.365,99 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

**ASUNTO Nº SIETE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.**

**ASUNTO Nº OCHO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.**

**ASUNTOS DE URGENCIA.**

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

**9. DIRECCION DE OBRAS.**

Referencia: 2024/9057.



INSTITUTO  
PARA LA TRANSICIÓN  
JUSTA



Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar



**ASUNTO Nº NUEVE.- CERTIFICACIÓN Nº2 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES  
**DE MIERES**

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación nº2 de las obras del “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES” por importe de 82.953,70 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

**10. DIRECCION DE OBRAS.**

Referencia: 2024/8386.



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

**ASUNTO Nº DIEZ.-.- CERTIFICACIÓN Nº2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS. PROYECTO ENMARCADO DENTRO DEL LAS AYUDAS DIRIGIDAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES EN MUNICIPIOS DE ZONAS AFECTADAS POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación nº2 de las obras del proyecto de “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS. PROYECTO ENMARCADO DENTRO DEL LAS AYUDAS DIRIGIDAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES EN MUNICIPIOS DE ZONAS AFECTADAS POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU” por importe de 14.453,39 euros (IVA



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

incluido).

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

**11. CONTRATACION.**

Referencia: 2024/11414.

**ASUNTO Nº ONCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE MADERA, SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS Y SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LA FERIA DE NAVIDAD DE MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO .-**

1º Adjudicar a GERMAN VIZCAINO, S.L. NIF: B74249160, el contrato para la prestación de la “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 1: Servicio de Alquiler, montaje y desmontaje de casetas de madera” CPV: 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 21.000 euros más 4.410 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 25.410 euros (IVA incluido); 1 día de reducción del plazo de ejecución y 10 minutos de reducción del tiempo de respuesta del servicio de mantenimiento. El plazo de duración del contrato será de UN AÑO, que empezará a contar a partir del día siguiente al de su formalización y que podrá ser prorrogado por UNA ANUALIDAD más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Declarar DESIERTO, el contrato para la prestación de la “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 2: Servicio de alquiler e instalación de medios audiovisuales”, al no haber concurrencia de licitadores.

3º Adjudicar a ASEPRO SEGURIDAD, S.L. NIF: B74381526, el contrato para la prestación de la “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 3: Servicio de vigilancia” CPV: 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 5.805,80 euros más 1.219,22



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 7.025,01 euros (IVA incluido). El plazo de duración del contrato será de UN AÑO, que empezará a contar a partir del día siguiente al de su formalización y que podrá ser prorrogado por UNA ANUALIDAD más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

4º Adjudicar a GRUPO PREVENORTE, S.L. NIF: B74034000, el contrato para la prestación de la “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 4: Servicio de elaboración de plan de autoprotección” CPV: 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 490 euros más 102,90 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 592,90 euros (IVA incluido) y 2 días de reducción del plazo de ejecución. El plazo de duración del contrato será de UN AÑO, que empezará a contar a partir del día siguiente al de su formalización y que podrá ser prorrogado por UNA ANUALIDAD más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

5º Adjudicar a CERVANTES COLOR DIGITAL, S.L. NIF: B74453176, el contrato para la prestación de la “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 5: Diseño y edición materiales gráficos” CPV: 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 1.637 euros más 343,77 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 1.980,77 euros (IVA incluido); una reducción del plazo de ejecución de 15 días y 200 gr. de gramaje superior de los materiales gráficos cartel y trípticos. El plazo de duración del contrato será de UN AÑO, que empezará a contar a partir del día siguiente al de su formalización y que podrá ser prorrogado por UNA ANUALIDAD más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

6º Adjudicar a CLN INCORPORA, S.L. NIF: B33687765, el contrato para la prestación de la “Organización de la Feria de Navidad en Mieres. LOTE 6: Servicio de Conserjería” CPV: 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 3.186,68 euros más 669,20 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 3.855,88 euros (IVA incluido). El plazo de duración del contrato será de UN AÑO, que empezará a contar a partir del día siguiente al de su formalización y que podrá ser prorrogado por UNA ANUALIDAD más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

7º Requerir a los expresados adjudicatarios en orden a la formalización de los contratos.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.